

## CONSIDERANDO

- Que* el más alto deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales;
- Que* siendo obligación del Estado asegurar el goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales, es necesario sembrar en la ciudadanía, la cultura universal de derechos humanos para que las personas de toda condición, puedan exigir los mismos;
- Que* la Organización de las Naciones Unidas ONU, declaró el periodo de 1995-2004, como el "Decenio de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la educación en la esfera de los derechos humanos";
- Que* la Defensoría del Pueblo del Guayas, conjuntamente con la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y la Cámara de Comercio de Guayaquil han desarrollado el Seminario Internacional "Estado de Derecho Libre de Corrupción y Derechos Fundamentales" con la participación de los más importantes organismos de derechos humanos del mundo, que se han dado cita en Guayaquil los días 23 y 24 de julio;
- Que* es deber cívico de las Funciones del Estado, reconocer y enaltecer la presencia de valiosos expositores en las conferencias magistrales que han promovido y han afincado respeto, observación y defensa de los Derechos Humanos.

En Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer la brillante participación de la doctora **MARIA AUGUSTA RIVAS**, Presidenta de la Comisión Especializada de Derechos Humanos del H. Congreso Nacional, en el Seminario Internacional "Estado de Derecho Libre de Corrupción y Derechos Fundamentales".

La señora Abogada **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne de clausura del antes mencionado evento.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil tres.

**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**